

Comunicado de Prensa No. 18/2019

Ciudad de México a 11 de abril de 2019

DIALOGAN MÉXICO Y EU SOBRE RADIOCOMUNICACIONES EN LA FRONTERA COMÚN

Durante la reunión se revisaron propuestas para facilitar la operación presente y futura de los sistemas de radiocomunicaciones en la frontera entre ambos países.

Se abordaron cuestiones referentes al uso de las bandas de frecuencias de 600 MHz, 700 MHz, 800 MHz y de 2.5 GHz.

En seguimiento a los trabajos de coordinación bilateral entre México y Estados Unidos en materia de radiocomunicaciones y otros temas de mutuo interés sobre telecomunicaciones, una delegación del Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) y del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América asistió a las instalaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para sostener reuniones de trabajo con funcionarios del regulador, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (Promtel).

La reunión bilateral de dos días tuvo como uno de sus objetivos principales buscar soluciones para facilitar la operación de los sistemas de radiocomunicaciones libres de interferencias perjudiciales a lo largo de la frontera común México-Estados Unidos, así como dialogar sobre el uso del espectro radioeléctrico entre ambos países en las bandas de 600 MHz, 700 MHz, 806-824/851-869 MHz y 2.5 GHz.

Mediante este tipo de reuniones, el IFT mantiene una comunicación y colaboración fluida con sus homólogos estadounidenses, la cual permite dar atención eficaz a los retos que surgen de la operación de los servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión a lo largo de la frontera entre ambos países.

-----*****-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx